



Al menos 67 mujeres denunciaron violencia cada día durante 2022.



El informe Hechos de violencia contra las mujeres 2022 (publicado por el BCR, ISDEMU, MJSP, en 2023), registró 24,089 denuncias por distintos delitos contra las mujeres, en promedio 67 cada día, Estos hechos se refieren tanto a homicidios y feminicidios, violencia sexual, física, patrimonial, laboral, psicológica y económica, trata de personas y otros delitos contemplados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

<http://www.observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/>

Con el apoyo de



En noviembre de 2023, se publicó el Informe de Hechos, Estado y Situación de Violencia contra las mujeres, El Salvador 2022.

Según el informe publicado en 2023, que comprende los hechos registrados en el año 2022, el documento comprende indicadores incluidos en el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres y del Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém do Pará.

Esta información se obtiene a partir de la denuncia de las víctimas directas o incluso indirectas y no necesariamente ocurrieron en el mismo año en el que fueron reportados.

El proceso de denuncia es, en muchas ocasiones o dependiendo del delito, largo y doloroso; por ejemplo, las víctimas de violencia sexual y/o física pueden demorar incluso años en reconocer que han sido víctimas, por lo que el año de reporte e inicio de la investigación puede ser posterior al año cuando se cometió el delito. En el caso de los reportes de trata de personas, por ejemplo, el 82.0 % sucedió en años anteriores.¹

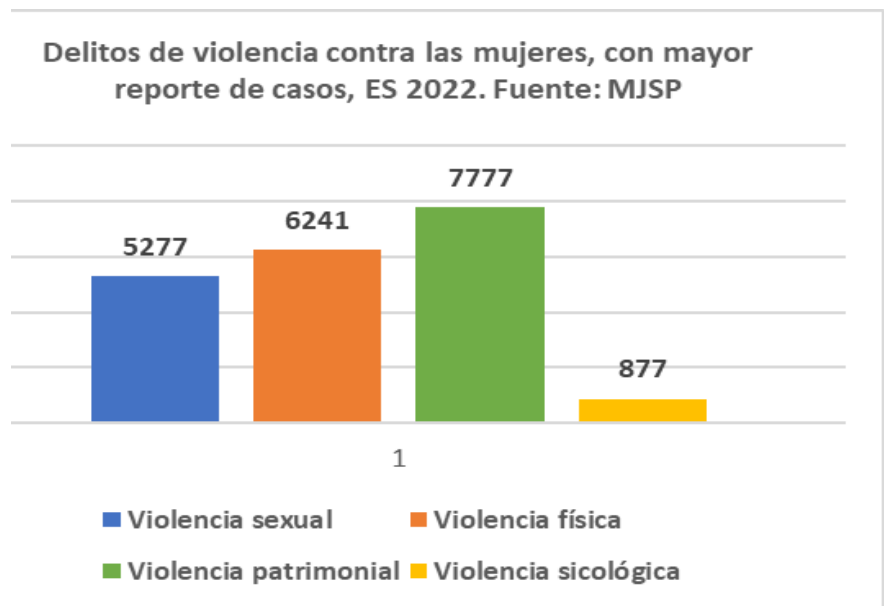
1. Informe Hechos, Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres El Salvador, 2022. <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>



Delitos de violencia con mayor reporte de casos: Violencia patrimonial, violencia física, violencia sexual y violencia psicológica.

El informe documenta los feminicidios de las mujeres, pero no así las muertes violentas, por tanto se desconoce la cifra de estos hechos al cierre de 2022, ya que esos datos fueron declarados bajo reserva por la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal.

De los distintos delitos registrados en el informe, los englobados en las categorías de Violencia patrimonial, violencia física, violencia sexual y violencia psicológica, acumularon el 84% del total de casos, equivalente a 20,172.



Violencia patrimonial

El informe señala que en 2022 se cometieron 7,777 delitos de violencia patrimonial en contra de mujeres, es decir, 21 casos por día. El 37% equivalente a 2,874 hechos se cometió en espacios abiertos, mientras que el 29% ocurrió en el domicilio particular.

Número de mujeres víctimas de violencia patrimonial por lugar del hecho, El Salvador 2022. Fuente: Informe MSJP

Espacio abierto	Domicilio particular	Otros establecimientos comerciales no residenciales	Transporte público y sus entornos	Entornos de atención institucional	Escuela u otras instancias educativas	Bartolinas, centros penitenciarios o centros de internamiento	Otros	N/d	Total
2874	2265	1951	209	95	35	1	64	283	7777

Tomado del Informe Hechos, Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres El Salvador, 2022.

<https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Según el informe en 2022, se registró un total de 7,699 mujeres víctimas de violencia patrimonial, un 13.5 % más que en 2021 cuando se contaron 6,785 mujeres. Esta cifra no incluyen los delitos registrados en la LEIV.

En 2022 se registraron 68 víctimas por el delito de sustracción patrimonial contemplado en el artículo 53 de la LEIV, que consiste en la sustracción de algún bien o valor en posesión o patrimonio de una mujer sin su consentimiento por parte de un familiar, esposo o con quien tuviere una relación de convivencia. Adicionalmente, la FGR reportó 10 víctimas por sustracción de las ganancias o ingresos derivados de una actividad económica familiar por parte de una persona con quien tenía una relación de parentesco, matrimonio o convivencia.



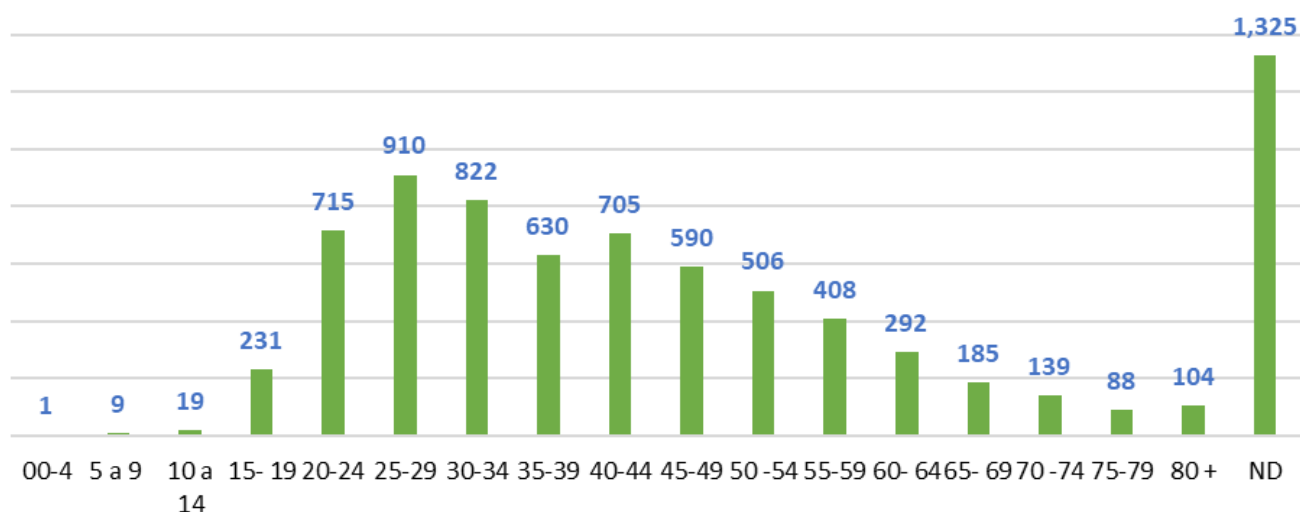
Peña (2016) señala que estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) encuentran evidencia de una relación entre los ingresos y la violencia de pareja (física, sexual, económica y emocional). Aunque las evidencias son contradictorias, algunos argumentos señalan que, si los ingresos de los hombres pierden poder adquisitivo, por ejemplo, por un incremento de la inflación, estos pueden ver amenazado su rol de proveedor y acudir a la violencia para retomar el poder y control de los recursos del hogar.

Violencia patrimonial por rangos de edad

La prevalencia de este tipo de violencia es mayor entre mujeres jóvenes y adultas, pues representan a la población potencialmente activa en términos económicos, cuando ellas pueden generar ingresos propios o adquirir bienes muebles e inmuebles.

Del total de víctimas de violencia patrimonial, siete de cada 10 se encontraban entre los 15 y 59 años; el 34.8 % eran mujeres jóvenes entre los 15 y 34 años.

Delitos de violencia patrimonial, rangos de edad, ES, año 2022



Violencia patrimonial por institución donde se denunció el caso

Tomado del Informe Hechos, Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres El Salvador, 2022.

Acudir a la policía es la primera intención de las mujeres, el 56.8 % de ellas denunció el delito ante la PNC. Esta institución atendió el 67.7 % de las víctimas que se presentaron a alguna instancia del sector justicia.

En tanto, el 12.2 % de los delitos denunciados provenían de personas particulares, por ejemplo, personas ajenas al delito pero que tienen potestad para interponer una denuncia, como en el caso de menores de edad representados por sus padres o madres. Estos casos representan al 91.5 % de denuncias procedentes de la sociedad civil. De esto se recalca la importancia de las campañas informativas a la población en general para identificar acciones, actos y hechos como violencia patrimonial, que suele ser menos evidente al estar entrelazada con otros tipos de violencia.

Número de mujeres víctimas de violencia patrimonial, por rango de edad, ES 2022. Fuente: Informe MJSP

Rangos de edad	Delitos CP	51 LEIV	54 LEIV	Total
00-4	1	0	0	1
05-09	9	0	0	9
10-14	19	0	0	19
15-19	231	3	0	234
20-24	715	5	1	721
25-29	910	10	0	920
30-34	822	11	1	834
35-39	630	12	0	642
40-44	705	10	1	716
45-49	590	6	1	597
50-54	506	3	2	511
55-59	408	1	1	410
60-64	292	1	0	293
65-69	185	1	0	186
70-74	139	2	0	141
75-79	88	0	0	88
80+	104	0	0	104
ND	1,325	0	3	1351
Total	7699	68	10	7777

Una de cada cuatro mujeres víctimas interpuso la denuncia (25.9 %) en menos de 24 horas después de ocurrido el delito que, tal como se explicó anteriormente, consiste en la pérdida, destrucción, limitación y/o retención de objetos y/o bienes personales de la mujer.

El 72.8 % de las víctimas interpuso la denuncia en menos de un mes. Sin embargo, una de cada cuatro víctimas reportó este tipo de violencia posterior al mes y el 12.3 % transcurridos 9 meses o más.

La detección temprana de que alguien está ejerciendo violencia patrimonial es crucial para evitar más pérdidas económicas y emocionales para las mujeres.

Violencia sexual

En 2022, la FGR registró un total de 5,792 víctimas de violencia sexual, alrededor de 16 casos por día. Esto constituye una reducción del 11.6 % en comparación con 2021 (6,554 víctimas). De la totalidad de casos en los que se conoce el sexo de la víctima, el 91.7 % fueron mujeres.

Es frecuente que muchas personas no reporten la ocurrencia de este tipo de delitos por temor o riesgo de ser culpadas o de represalias, vergüenza, sistemas de apoyo inadecuados o insuficientes, temor de que no les crean o temor de ser socialmente marginadas, entre otras razones.

Número de víctimas de violencia sexual, por sexo. ES 2022. Fuente: Informe MJSP			
Mujeres	Hombres	N/d	Total
5,211	475	106	5,792

La tasa de violencia sexual por cada 100,000 mujeres no se comporta de la misma manera para todos los grupos de edad. En 2022, por cada 100,000 niñas hubo un total de 204.4 víctimas de violencia sexual, 30 más que el año anterior. Esta tasa es la segunda mayor entre todos los grupos de edad, superada por la tasa de violencia sexual en adolescentes. **Comparada con las demás, esta tasa es alarmante, pues por cada 100,000 adolescentes 806.57 han sido víctimas de violencia sexual, en otras palabras, 8 por cada mil adolescentes.**

Distribución ilegal de la información según la LEIV

El artículo 51 de la LEIV, sanciona con una pena de 3 a 5 años la publicación, envío o distribución de material pornográfico por cualquier medio electrónico en el que se utilice la imagen o la identidad de una mujer sin su consentimiento. En 2022, la FGR registró 59 víctimas de este delito.

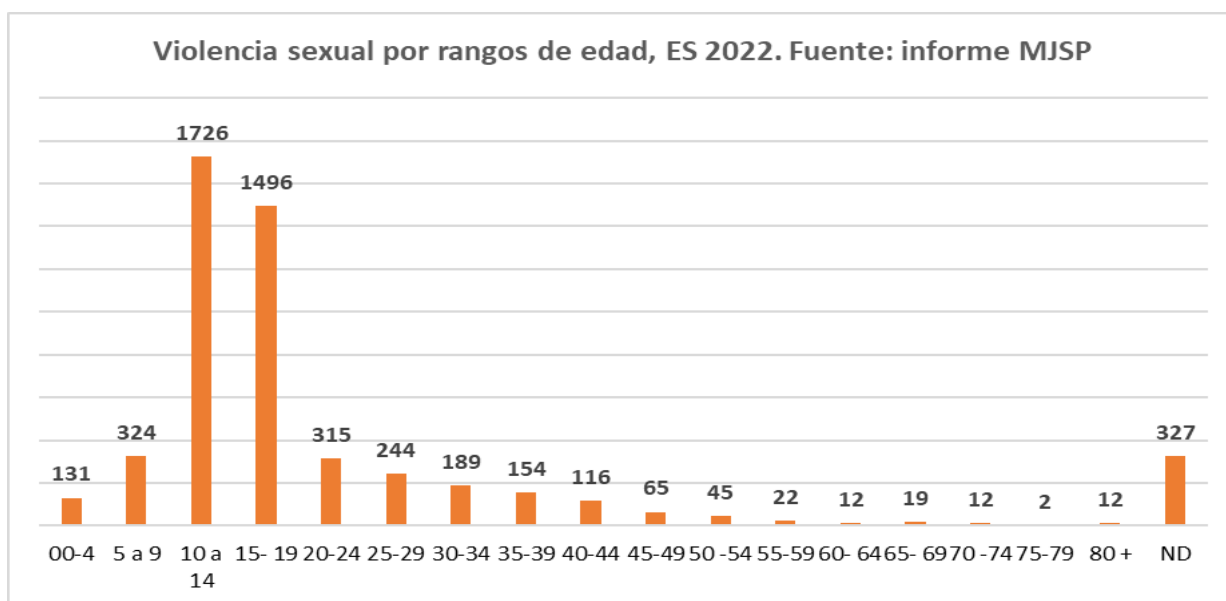
Número de mujeres víctimas de violencia sexual, por delitos. El Salvador 2022	
Delitos contra la libertad sexual	Cantidad
Violación	2107
Agresión sexual	1389
Acoso sexual	949
Estupro	554
Determinación a la prostitución	58
Pornografía	20
Otros	134
Art. 51 LEIV	59
Art. 49 LEIV	7
Total	5277

Tomado del Informe Hechos, Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres El Salvador, 2022.

De las 5,277 víctimas de violencia sexual reportados en la FGR, cuatro de cada 10 corresponden a delitos por violación; aproximadamente una de cada cuatro, de agresión sexual y dos de cada 10, de acoso sexual.

Además de los 5,211 delitos contra la libertad sexual según el Código Penal, el 41.9 % fueron víctimas menores de 15 años y el 61.4 % tenía edades entre los 10 y los 19 años. Generalmente la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes es perpetrada por adultos o personas mayores a la víctima que usan el poder y autoridad que les asigna su posición para coaccionarla y agredirla.

En la mayoría de casos, los agresores son personas conocidas de las víctimas, son frecuentemente sus cuidadores (padres, padrastros, parientes, amigos o vecinos) y el abuso ocurre más de una vez y puede mantenerse por varios años.

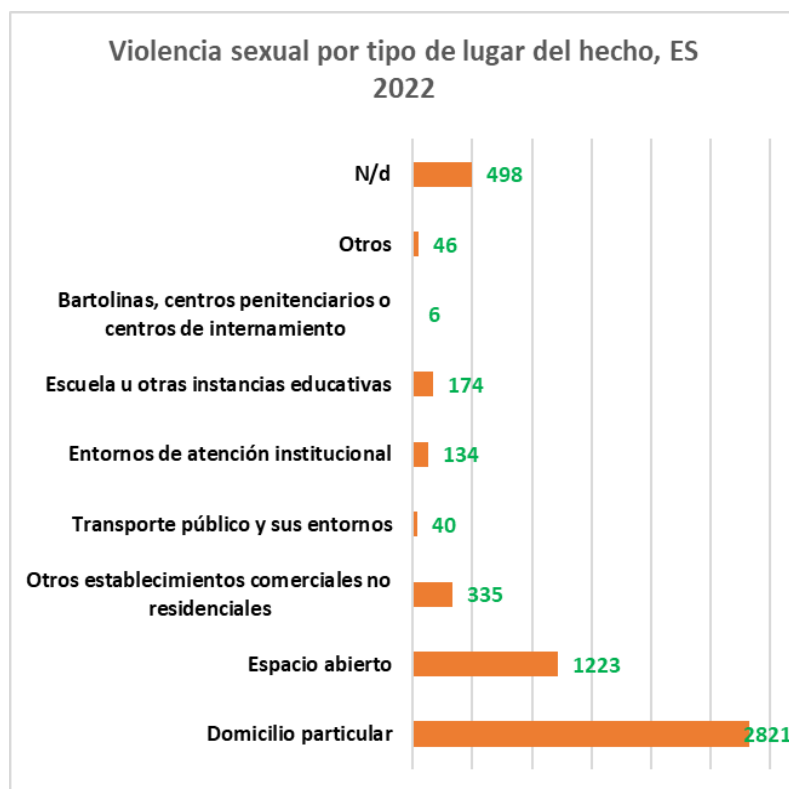


Tomado del Informe Hechos, Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres El Salvador, 2022.

La FGR registró un promedio mensual de 440 víctimas de violencia sexual en 2022; es decir, 15 víctimas diarias. En el segundo semestre se registraron el 53.9 % de las víctimas. Por otro lado, el 87.9 % de denuncias se registraron entre lunes y viernes y el 12.1 % durante los fines de semana.

El 53.5 % de las víctimas reportó que el hecho de violencia sexual ocurrió en el domicilio particular y 36.9 % en entornos públicos.

Que la mayoría de agresiones ocurran en el ámbito privado, reitera la existencia de una cultura de la violación, en la cual la sociedad tolera, normaliza y justifica la violencia sexual.



En los casos de violencia sexual es fundamental la pronta denuncia. Denunciar dentro de 24 horas posterior a la agresión, puede facilitar el proceso de recolección de evidencias y detección del agresor. Asimismo, las primeras 72 horas son fundamentales para que puedan aplicarse los protocolos de atención para prevenir embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y VIH.

El informe apunta que el 96.0 % de los victimarios de violencia sexual de quienes se conocía el sexo, eran hombres.

El 26.6 % de agresores eran hombres jóvenes entre 20 y 34 años y el 12.2 % tenían entre 15 y 19 años. Estos resultados evidencian que los patrones de conducta de dominación patriarcal son aprendidos a temprana edad.

Violencia física

Según la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres a nivel mundial ha sido víctima de violencia física y/o sexual por parte de su actual o anterior pareja al menos una vez en su vida.

El informe señala que unas 17 mujeres fueron víctimas de violencia física cada día, en 2022, eso equivale a 6,241.

La tasa de violencia física en mujeres jóvenes (18 a 29 años) es la más alta entre todos los grupos de edad. En 2022, con una tasa de 266.37 víctimas de violencia física por cada 100,000 mujeres de 18 a 29 años, triplica la de mujeres adolescentes (84.13 por cada 100,000 mujeres adolescentes). Estos números reflejan un leve incremento en las tasas de violencia física en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como las niñas y mujeres adultas mayores.

Aproximadamente el 45.9 % de las mujeres víctimas de violencia física fueron jóvenes entre los 15 y los 34 años. Esto corrobora la desproporcionada tasa de violencia física de mujeres jóvenes en comparación con el resto de los grupos de edad. Además, tres de cada 10 víctimas eran mujeres adultas entre los 35 y 59 años.

Número de mujeres víctimas de violencia física, según rangos de edad, ES 2022	
Rangos de edad	Delitos CP
00-4	72
05-09	135
10-14	167
15-19	398
20-24	822
25-29	930
30-34	716
35-39	576
40-44	532
45-49	358
50-54	324
55-59	199
60-64	149
65-69	113
70-74	101
75-79	61
80+	60
ND	528
Total	6241

Violencia física

La FGR recibió un promedio mensual de 520 denuncias de mujeres víctimas de violencia física en 2022, equivalente a 17 casos diarios. Similar a los hechos de violencia sexual, las mujeres denuncian en su mayoría (77.3 %) en días hábiles (lunes a viernes) y entre las 8:00 a.m. y las 3:59 p.m. (61.7 %). Sin embargo, el 13.8 % de las denuncias se recibieron entre las 8:00 p.m. y las 3:59 a.m.

Esto puede sugerir que las mujeres denuncian cuando se encuentran lejos de su agresor o cuando piensan que las instituciones están laborando.

Según ONU Mujeres (s.f.), la violencia física incluye golpes, patadas, rasguños, pellizcos, quemaduras, bofetadas, mordidas, denegar atención médica, obligación para consumir drogas y/o alcohol, entre otras formas de emplear la fuerza física sobre la persona. Este tipo de violencia puede causar daños en el corto, mediano y largo plazo, en su salud física, mental o emocional.

Por lo general, las personas victimarias de este tipo de violencia son las parejas de las víctimas, por lo que la OMS (2020) hace énfasis en la necesidad de contar con estrategias dirigidas a las personas, tanto mujeres como hombres, para relacionarse de formas no violentas, mejorar sus capacidades de comunicación interpersonal y gestionar los conflictos.

Mujeres víctimas de violencia física, según lugar del hecho. El Salvador 2022. Fuente: Informe MJSP									
Domicilio particular	Espacio abierto	Otros establecimientos comerciales no residenciales	Transporte público y sus entornos	Entornos de atención institucional	Escuela u otras instancias educativas	Bartolinas, centros penitenciarios o centros de internamiento	Otros	N/d	Total
1527	4224	272	44	113	15	5	20	21	6,241

Los datos muestran que la mayoría de casos, el 74.8 % ocurrió en espacios públicos. Específicamente, el 67.7 % ocurrió en espacios abiertos. Es posible que cuando la violencia física se produce en espacios abiertos, donde otras personas pueden ser testigos o incluso grabar la agresión, las mujeres tengan mayor motivación para denunciar. No obstante, dos de cada 10 hechos de violencia física ocurrieron dentro de su domicilio particular.

81.2% agresores de mujeres en violencia física eran hombres

De las personas victimarias de violencia física de las que se conoce el sexo, el 81.2 % eran hombres. De estos, el 40.7 % eran jóvenes entre los 15 y 34 años. No obstante, los hombres entre 35 y 59 años también son un grupo considerable entre los victimarios (37.0 %).

Violencia psicológica/emocional, violencia intrafamiliar

El informe cita que la violencia psicológica es un abuso de poder que pretende mantener el control, ventaja o posición a partir de la devaluación de la otra persona. El artículo 9, literal d) de la LEIV enfatiza que la violencia psicológica sucede cuando existe daño emocional a la autoestima y al sano desarrollo de la mujer; esta agresión puede ser verbal o no verbal, pueden ser amenazas, exigencias de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitación de su libertad, que constituyen desvalorización y sufrimiento.

La violencia intrafamiliar engloba conductas que causan daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluida la muerte, a cualquier integrante de la familia, incluidos los hijos, hijas y otros miembros de la familia extendida.

Cita a las Naciones Unidas (s.f.), explicando que un patrón de conducta utilizado en cualquier relación para obtener o conservar el poder y control sobre la otra persona. Este incluye comportamientos que intimidan, asustan, manipulan, dañan, humillan, culpen o hieran a una persona. La ocurrencia de estos hechos, por lo general, incrementa con el tiempo, así como la intensidad y/o gravedad de las agresiones. Este tipo de maltrato puede ocasionar heridas graves o la muerte.

En cuanto cifras, documenta que durante 2022 se registraron 1,002 víctimas de violencia intrafamiliar. El 87.5 % fueron mujeres. Esto es un incremento de 45.4 % respecto a 2021, cuando se reportaron 689 víctimas, de las cuales 87.7 % eran mujeres.

La tasa de violencia psicológica y emocional/intrafamiliar de mujeres se incrementó en todas las edades. Entre 2021 y 2022, la tasa aumentó 50.2 % en mujeres jóvenes y 47.7 % en mujeres adultas. Este último grupo es el más afectadas por la violencia psicológica y emocional/intrafamiliar, evidenciado en una tasa 40.8 % más alta que la de mujeres jóvenes.

Para el 2022, un promedio mensual de 73 mujeres denunció ser víctima de violencia intrafamiliar, o un equivalente a 2.4 víctimas diarias. Según estos registros, 3 de cada 10 víctimas denunciaron en el último trimestre del año (octubre-diciembre). El 74.3 % denunció que el hecho ocurrió en el domicilio.

Durante 2022, tres de cada cuatro (76.2 %) mujeres víctimas de violencia intrafamiliar denunciaron en menos de 72 horas posteriores al delito; cuatro de cada 10, en menos de 24 horas. Una de cada 10 (10.3 %) denunció después de un mes de ocurrido el delito.



Número de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por rangos de edad, ES 2022

Rangos de edad	Delitos CP
00-4	3
05-09	5
10-14	6
15-19	33
20-24	67
25-29	122
30-34	134
35-39	106
40-44	118
45-49	57
50-54	50
55-59	34
60-64	15
65-69	3
70-74	6
75-79	8
80+	9
ND	101
Total	877

Número de Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, por tipo de lugar donde ocurrió el hecho. El Salvador 2022.
Fuente: Informe MJSP

Domicilio particular	Espacio abierto	Otros establecimientos comerciales no residenciales	Transporte público y sus entornos	Entornos de atención institucional	Escuela u otras instancias educativas	Otros	N/d	Total
654	164	23	2	24	1	2	9	877

La mayor cantidad de agresores de violencia intrafamiliar son hombres

Del total de personas victimarias de las que se conoce el sexo, el 85.9 % eran hombres. Tal como se señaló previamente, los hombres recurren a este tipo de violencia para establecer o recuperar el poder que tienen sobre sus parejas y establece una jerarquía de dominación en la cual ellos están en una posición de ventaja.

En 2022 la CSJ atendió un promedio mensual de 910 víctimas de violencia intrafamiliar, es decir, aproximadamente 30 víctimas diarias. De las 10,918 personas atendidas, el 53.9 % el delito ocurría por primera vez. Sin embargo, el 35.0 % de las personas era víctima recurrente, es decir, ya había sido víctima de violencia intrafamiliar en más de una ocasión en el pasado, y el 11.1 % había sido víctima en múltiples ocasiones.

Aproximadamente ocho de cada 10 víctimas de violencia intrafamiliar que atendió la CSJ fueron mujeres adultas (78.4%). 4.3 % fueron niñas, superior al porcentaje de víctimas niños (2.83 %).

Más de la mitad (55.5 %) de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar tenían nivel educativo igual o por debajo de la educación media (bachillerato completo), y una de cada 10 (8.9 %) no tenía ningún nivel educativo. Sin embargo, dos de cada 10 (18.7 %) alcanzaron el nivel de bachillerato y el 13.4 % poseía un nivel técnico o universitario, completo o incompleto.

Pese a que las mujeres accedan a mayor y mejor educación, esto no es remedio absoluto de la violencia intrafamiliar si existe un patrón o legado de violencia. Si bien haber completado educación media reduce la probabilidad de una mujer de ser víctima de violencia intrafamiliar en 5 a 10 puntos porcentuales, la educación superior no es determinante para romper patrones de abuso.

El 75.4 % de agresores por violencia intrafamiliar en 2022 eran hombres. Siete de cada 10 (70.7 %) eran hombres entre los 25 y 49 años. La mitad estaban solteros; tres de cada 10, casados y dos de cada 10, en unión no matrimonial.

En cuanto a la escolaridad, la mitad tenía nivel educativo igual o menor a educación media. Uno de cada 10 (10.4 %) no tenía escolaridad, evidenciando que la educación no es determinante para romper con los círculos viciosos de violencia.



Número de víctimas de violencia intrafamiliar según estado familiar. El Salvador 2022

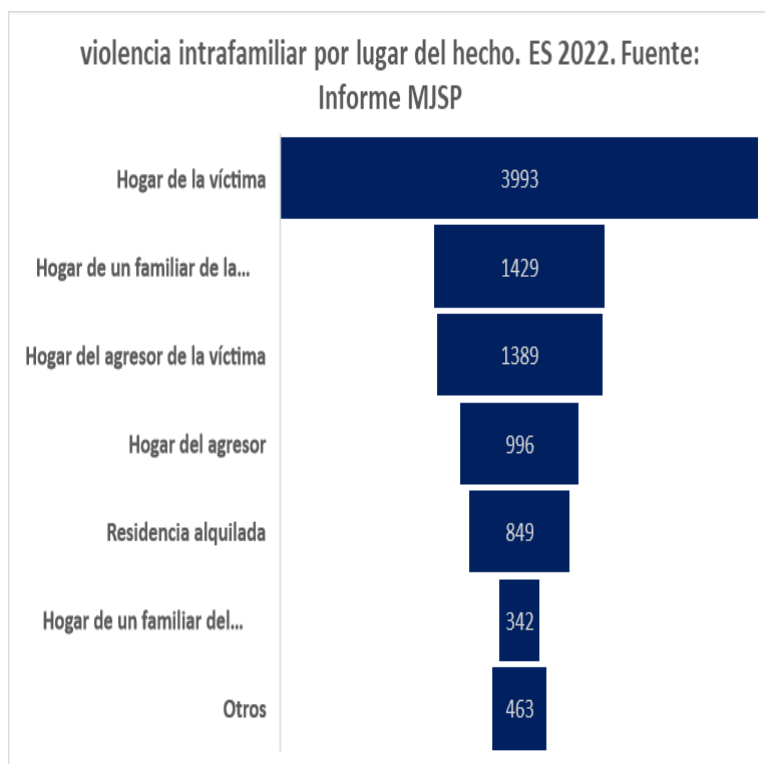
Estado familiar	Cantidad
Soltera	5551
Casada	3128
Viuda	205
Divorciada	130
Unión no matrimonial	1666
Total	10,680

El 27.5 % de las víctimas de violencia intrafamiliar fueron agredidas por su cónyuge o excónyuge. Además, el 17.8 % de los agresores vivían con la víctima y el 27.7 % era su ex conviviente. Como se explicó antes, la violencia se ejerce para mantener, o bien, recuperar el control sobre la pareja.

La lista de personas agresoras de mujeres no se limita a las parejas o exparejas, ya que el 4.8 % de las mujeres víctimas fueron agredidas por sus hijos, el 7.7 % fue agredida por padres o hermanos. Esto indica que las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres no es exclusiva entre parejas, sino que están presentes a lo largo del curso de la vida de las mujeres en diferentes figuras masculinas, sean familiares o no.

Cuatro de cada 10 víctimas sufrieron violencia intrafamiliar dentro de su propio hogar; en el 15.1 % de los casos la víctima vivía en casa de un familiar. Además, en aproximadamente el quince por ciento de los casos, el hogar era compartido entre el agresor y la víctima.

Como se señaló en el apartado de violencia patrimonial, este tipo de violencia se ve acompañado por otros tipos, incluyendo la violencia intrafamiliar. Es posible que los hombres que no residen en un lugar de su propiedad traten de obtener el control y sumisión de su pareja por vías violentas. En ese sentido, es necesario que las campañas de sensibilización trasciendan la detección de hombres agresores y busquen empoderar a las mujeres, que reconozcan su propio valor y su autoridad para hacer uso de sus propios recursos.



Alrededor de 31,559 niñas, adolescentes y mujeres adultas víctimas de diferentes tipos de violencia

La violencia intrafamiliar puede englobar diferentes tipos de violencias contra mujeres en diferentes edades.

En 2022, el 76.2 % de niñas, adolescentes y mujeres sufrió de violencia verbal o psicológica. Además, el 66.0 % de las niñas y adolescentes experimentaron este tipo de violencia en su hogar.

Un mayor porcentaje de mujeres adultas (12.7 %) denunciaron violencia física en comparación con niñas y adolescentes (9.7 %), pero la prevalencia de la violencia sexual fue mayor en estas últimas (4.4 % en comparación con el 1.6 % de las mujeres adultas).

Número y porcentaje de violencia intrafamiliar según tipo de violencia. El Salvador 2022. Fuente: Informe MJSP

Violencia física		Violencia sexual		Violencia verbal/ psicológica		Violencia patrimonial	
4000		532		23,989		3.038	
12.7% adultas	9.7% niñas y adolescentes	1.6% adultas	4.4% niñas y adolescentes	76.2% adultas	66% niñas y adolescentes	9.4% adultas	19.9% niñas y adolescentes

Recomendaciones

El Informe Hechos, Estado y Situación de la violencia contra las mujeres El Salvador, 2022 comparte una serie de recomendaciones, de las cuales se extraen las siguientes.

Los resultados señalan que los agresores son hombres, y que hay alta prevalencia de estas conductas en hombres jóvenes y adultos. Tomando esto en cuenta, son cada vez más necesarias las narrativas que cuestionen las masculinidades hegemónicas y promuevan masculinidades saludables.

Para ello deben de ir acompañados programas educativos que tengan como objetivo desmontar masculinidades violentas en hombres, en especial a temprana edad, y campañas de difusión, para ayudar a las mujeres a identificar señales tempranas de todos los tipos de violencia contra ellas, tanto en la pareja como en los mismos grupos familiares.

Ante la frecuencia del uso de armas de fuego en muertes violentas contra las mujeres y feminicidios, se recomienda vincular las solicitudes de solvencias para portar armas de fuego con registros de denuncia de violencia intrafamiliar, casos pendientes, así como con un examen psicológico que detecte masculinidades violentas o peligrosas.

En cuanto a la atención de denuncias de víctimas, es necesario que no se revictimice a la persona y no culpabilizarla independientemente de qué tan rápido o tarde decidió denunciar.

Las mujeres acuden en mayor medida al sector justicia para denunciar hechos de violencia, en particular a la PNC. En ese sentido, dotar de herramientas, capacitaciones y equipo para brindar atención integral es de gran importancia, aunado, a que es la institución que tiene mayor presencia en el territorio y posee alta disponibilidad para atender cualquier evento.

Fuente: Toda la información fue recopilada del Informe Hechos, Estado y Situación de la violencia contra las mujeres El Salvador, 2022.



El personal de la PNC, aparte de estar sensibilizado y capacitado para atender casos de violencia contra las mujeres en razón de género, debe tener las herramientas para recolectar información relevante y consistente que permita registrar de mejor manera las circunstancias de los delitos cometidos contra ellas.

Es indispensable que existan datos actualizados y disponibles de delitos de violencia contra las mujeres. Ya que este informe, se presentó un año después, pero la información oportuna permite tomar medidas más oportunas y eficaces.

Reforzar la presencia judicial en el territorio debe ser otro punto de importancia; si las mujeres pueden acceder desde cualquier lugar del país a los juzgados sin necesidad de trasladarse a las zonas más pobladas, la carga de los juzgados podría disminuir y se mejorarían los tiempos de atención.

Por otra parte, el número de sentencias condenatorias y, en general, los casos judicializados deben fortalecerse para que haya un acceso a la justicia en reparación, erradicación y prevención de los hechos de violencia reportados. En ese sentido, es importante fomentar las denuncias por parte de la población, pero también es fundamental que las mujeres tengan acceso a la justicia para fortalecer la confianza institucional.